



Rectoría General
Secretaría de Gestión y Desarrollo

Descripción del servicio:	
AUTORIZAR USO DEL PATIO DEL HOSPICIO DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD Y ESPACIOS COMUNES EN EL EDIFICIO LASCURÁIN DE RETANA.	Dar autorización de uso del Patio del Hospicio de la Santísima Trinidad, y/o espacios comunes del edificio de Lascuráin de Retana para llevar a cabo eventos culturales.

Requisitos:
<p>Para el uso del Patio del Hospicio de la Santísima Trinidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Enviar oficio de solicitud de uso de espacio, especificando el tipo de evento, fecha o periodo a realizarse y horario del mismo. 2. Al recibir confirmación por parte de la Secretaría de Gestión y Desarrollo, realizar el depósito del pago correspondiente, tres días hábiles previos a la realización del evento en el Banco BBVA Bancomer, Clabe 012225004457808886, Cuenta 445780888 a nombre de la Universidad de Guanajuato, por concepto de "Renta del Patio del Hospicio de la Santísima Trinidad" y datos del evento a realizar. <p>Para el uso de los espacios comunes del edificio Lascuráin de Retana:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Enviar oficio de solicitud, especificando lugar exacto en donde se exhibirán las exposiciones y/o mantas o mamparas, pendones, periodo, motivo 2. Retirar la exposición y/o manta o mampara inmediatamente que se cumplió el periodo de la autorización.

Costo	Tiempo de Respuesta	Horario de Servicio
<ul style="list-style-type: none"> • Uso del Patio del Hospicio de la Santísima Trinidad: \$20,000.00 por evento para Dependencias o Entidades de la UG. \$45,000.00 por evento para externos a la UG. \$5,000.00 por limpieza y mantenimiento. • Uso de espacios comunes del edificio Lascuráin de Retana: NO APLICA 	<ul style="list-style-type: none"> • Tres días hábiles 	<ul style="list-style-type: none"> • Lunes a viernes de 8:30 a 16:00 hrs.



--	--	--

Formatos

- Oficio de solicitud

Datos Del Área Que Lo Proporciona:

Sede	Responsable
GUANAJUATO Edificio Central Universidad de Guanajuato Lascuraín de Retana N° 5. 1er piso C.P. 36000. Guanajuato, Gto.	María Elena Gutiérrez Delgado Teléfono: (473) 73 2 00 06 Ext. 4133 Correo electrónico: mariagut@ugto.mx sgd@ugto.mx

Sistema de Gestión de Calidad Administrativa

Proceso	Procedimiento	Instructivo
No aplica	No aplica	No aplica

Fundamento Jurídico del Trámite:

Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, 2007.

- CAPÍTULO II CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO. Artículo 16. Fracción VI. Acordar sobre la enajenación, arrendamiento o comodato de los bienes inmuebles de la Universidad; Artículo 59. Fracción VII Proponer al Consejo General Universitario sobre la enajenación, arrendamiento o comodato de los bienes inmuebles de la Universidad y;
- TÍTULO QUINTO: CAPÍTULO I, INTEGRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD y;
- CAPÍTULO II RÉGIMEN JURÍDICO DEL PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD en lo que aplique.